

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad Pompeu Fabra

Menciones: Mención en Estudios de Arte, Mención en Estudios de Pensamiento, Mención en Estudios Históricos, Mención en Estudios Literarios, Mención en Estudios Antiguos y Medievales, Mención en Estudios Modernos y Contemporáneos

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Facultad de Humanidades

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

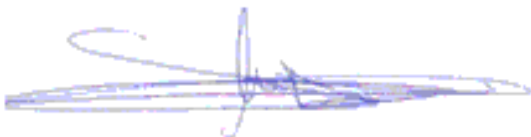
Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La institución propone introducir en el plan de estudios verificado del Graduado o Graduada en Humanidades por la UPF los siguientes cambios:

- a) la reducción del creditaje de las asignaturas optativas de 5 a 4 ECTS lo que permitirá que se pueda ofertar un mayor número de asignaturas;
- b) la incorporación en el plan de estudios de nuevas asignaturas optativas;
- c) y el aumento de la colaboración con otros centros de la UPF para que los estudiantes puedan cursar como asignaturas optativas las que se ofertan en los títulos de esos centros.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de la Universitat Pompeu Fabra. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Francisco M. López Palomeque

Barcelona, 18/12/2014